

Señor Subteniente

Dn. Antonio Ponce M.
Pte.

MANIFIESTO

DE LA

Junta Militar de Gobierno a la Nación.

La Paz, a 12 de enero de 1931.

IMP. INTENDENCIA DE GUERRA



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis 
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS -
UMSS, was made possible through the decisive support of the
Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



Manifiesto de la Junta Militar de Gobierno a la Nación

Las elecciones para la reconstitución de los poderes públicos, acaban de realizarse en la República, dentro de un ambiente de culto civismo y tranquilidad, habiendo dado la Junta Militar de Gobierno amplias garantías a los partidos políticos, sin que ninguno de ellos tenga motivos fundados de hacer reclamaciones a las autoridades, que mantuvieron la mayor prescindencia; sin embargo la pasión política ha ofuscado el espíritu de algunas personas, que han llegado hasta acusar injustamente a la Junta, de parcialidad, felizmente para la República ella ha mantenido su serenidad y la opinión nacional y la historia juzgarán su actitud.

La Junta ha cumplido de este modo uno de los postulados esenciales de su programa, habiendo tenido que soportar pacientemente



tendencias disociadoras de carácter político y no pocas maniobras de individuos pervertidos, que se dan a inventar cuanto absurdo se les ocurre para alterar la conciencia pública, que, apesar de todo, sigue brindándole su confianza.

Elementos disolventes en el interior del país, y otros situados en países vecinos, trataron de perturbar el orden público, para obstaculizar el acto electoral y satisfacer mezquinas ambiciones personales, contrariando así los altos intereses de Bolivia.

La Junta Militar de Gobierno no se ha concretado a restablecer, con desinterés absoluto de su parte, el ejercicio normal de las instituciones del Estado, sino que dictó resoluciones y decretos-leyes que se cumplen estrictamente en medio de la angustiosa situación económica porque atraviesa el país. Ha tenido también que desarrollar una labor máxima y prudente para el mantenimiento de la paz social. Circunstancias adversas le impidieron realizar otros propósitos gubernamentales y administrativos.

Durante el corto tiempo que ejerce el poder público, la Junta Militar ha cumplido fielmente su Estatuto Orgánico, que es un modelo de política administrativa para un gobierno de

facto, modelo seguido en países vecinos, lo cual constituye un motivo de orgullo nacional.

La creación del Consejo de Economía, que pronto tendrá carácter constitucional, fué una de las primeras medidas del gobierno revolucionario, con el propósito de congregarse allí representantes de las diversas ramas de la vida económica, industrial y obrera, y someter a su estudio los actos que importan obligaciones para el porvenir, los que se refieren a concesiones de importancia para los intereses públicos, o los que afectan al crédito, las finanzas y a la fiel obediencia del presupuesto.

Antes; estos negocios se definían por voluntad omnímoda de gobiernos que tuvieron en la *dictadura financiera*, los resortes de sus éxitos electorales y los instrumentos del abuso, que ha puesto a Bolivia frente a la bancarrota.

La Junta de Gobierno ha lanzado un empréstito patriótico, bajo normas de publicidad y fiscalización extremas. Los fondos provenientes de él han servido para atender servicios públicos inaplazables y han sido escrupulosamente manejados por ella, previo acuerdo entre sus miembros y con intervención de un Fideicomisario, verdadero fiscal que se dió a

sí misma, cuyos reparos atendió y atiende con suma deferencia. Oportunamente se dará cuenta documentada y minuciosa de la inversión, pues el Gobierno actual desea que todos sus actos sean prolijamente revisados y que se los ponga de relieve ante la opinión pública.

Mediante el Estatuto de Instrucción ha puesto a la Universidad Boliviana en su rol autónomo y propio, libre de maniobras partidistas y gravitante hacia la armonía de regiones, mediante su propio entendimiento, antes que por una simple imposición del poder.

El Consejo Nacional de Educación, representa, dentro del mismo Estatuto, la liberación de la escuela y el liceo del yugo político y la emancipación del maestro de contagios sectarios e imposturas electorales.

La política de la Junta de Gobierno se ha realizado ante los espíritus de América, que la conocieron; porque no acudió a la ley marcial ni a medidas extraordinarias, como lo han hecho, por razones que debemos respetar, algunos países vecinos. Blandas fueron sus medidas, hasta merecer el reproche de algunos compa-

triotas cristalizados en la vieja máxima de que la fuerza constituye el resorte necesario para conducir a nuestro pueblo. Se ha probado la falsedad de esta tendencia, coronándose, mediante un acto electoral de pureza sin precedentes, nuestra doctrina, de militares en el ejercicio del poder civil, sin que nadie pudiese levantar el cargo de que perseguíamos ventajas del poder, y, así, se ha honrado al Ejército Boliviano. Que los elementos civiles, que, por lógica política y experiencia histórica, son los llamados a dirigir normalmente los intereses del Estado, valoricen y practiquen en lo venidero la enseñanza que se deja.

El Referendum Popular a que se ha convocado enuncia puntos de reforma constitucional de verdadera trascendencia para resguardar el país del centralismo omnímodo y sin control que se ha practicado antes, y colocar a la justicia y a la instrucción en el terreno que les corresponde, libres de intromisiones malsanas de parte de los poderes del Estado. No era posible que la Junta se resignase a que la revolución significara nada más que un cambio de Gobierno, sin realizar ciertas conquistas institucionales.

Si el Referendum, en sus diferentes puntos, no fuese aprobado por el electorado, la

Junta de Gobierno habría demostrado al país su deseo de introducir reformas que constituyen un progreso institucional.

El decreto de 31 de diciembre de 1930, ha creado comisiones cooperativas departamentales, encargadas de favorecer a los obreros desocupados, y de abaratar los artículos de primera necesidad, proporcionando fondos especiales para ello. Esperamos, así proteger dentro de los límites de la penuria fiscal, a las clases trabajadoras que merecen toda atención de parte de la Junta Militar, que desea aliviarlas de la difícil situación en que el paro o reducción de labores mineras e industriales las han colocado.

Próximamente ha de dictarse un Decreto relativo a un plan de construcciones de caminos, para que se utilicen los brazos desocupados y se vinculen realmente las distintas regiones del país, cuyo contacto permitirá obtener en nuestro propio territorio los artículos de primera necesidad.

Llegada al colmo la reducción de los ingresos públicos, la Junta ha enviado a Estados Unidos una comisión encargada de entrar en conversaciones y arreglos con los banqueros, y representantes de los tenedores de bonos de

los empréstitos exteriores, porque lamentablemente, ante todo debe atenderse a las necesidades vitales de la Nación, viéndose ésta obligada a suspender el pago de intereses de la deuda, sin que ello signifique que eluda el cumplimiento de sus obligaciones. Trata de cancelarlas honradamente dentro de normas y plazos que concuerden con su *capacidad de pago*.

Ligeramente enunciada ante el país la política de la Junta Militar de Gobierno, cree ésta haber cumplido su deber, correspondiendo a la confianza que depositaron en ella, el Ejército, el pueblo, los jóvenes universitarios, y todos cuantos tuvieron intervención descollante en la revolución.

Se la ha tachado de contemporizar con elementos subversivos. Si el cargo fuese cierto, se lo disculparía, demostrando, mediante hechos, su firme propósito de otorgar garantías efectivas a los ciudadanos, comprobando la fuerza moral que ejercía con el apoyo unánime del país, salvo el descontento de pocos ambiciosos, empeñados en turbar la paz social. El Poder Público, despejada la incógnita electoral, se halla hoy en condiciones de ejercitar medidas enérgicas y decisivas, que garanticen la reconstitución de los Poderes del Estado, de

acuerdo con la voluntad popular, manifestada en los últimos comicios y que sostengan la confianza, a cuya sombra se desarrollan y prosperan las industrias, el comercio y las distintas actividades colectivas.

La Junta Militar de Gobierno no puede concluir este Manifiesto sin agradecer al Ejército, del cual es ella su genuina representación, por su colaboración entusiasta y disciplinada en las tareas militares y administrativas, a pesar de la labor disociadora de algunos civiles y militares residentes fuera del país, que han pretendido sublevar sus pocos adeptos, por medio de panfletos anónimos y publicaciones insidiosas.

La actitud del ejército así como la de la Junta de Gobierno es un motivo legítimo de orgullo para el país: efectuar un movimiento armado para devolver al pueblo el ejercicio de sus derechos y la práctica veraz de sus instituciones, sin que ninguno de sus miembros hubiese requerido la primera Magistratura ni otros puestos superiores, es el primer ejemplo dentro de nuestra historia.

La Junta Militar de Gobierno debe también agradecer a los elementos honrados y trabajadores del pueblo, que siempre se han man-

tenido dentro de la legalidad y del orden social, desechando la iniciativa de agitadores, movidos desde afuera. Invita, por último, al país a la concordia, siendo ya tiempo de que dejándose de lado la pasión política, ingrese al estudio de los problemas fundamentales, que interesan a Bolivia, en los momentos tan difíciles porque atraviesa.

La Paz, a 12 de enero de 1931.

C. BLANCO GALINDO.

OSCAR MARIACA PANDO.

F. OSORIO.

J. L. LANZA.

E. GONZALEZ Q.

TTE. CNEL. BILBAO R.

1110
C. J. M. S.



cudhis
Centro Universitario de
Documentación Histórica - UMSS



Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS -
UMSS, was made possible through the decisive support of the
Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).